



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 5.472.-/

MAT.: APRUEBA CONVENIO CON SECRETARÍA
REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

LAJA, agosto 29 de 2014

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 803/368 de fecha 26.08.2014, del MINVU.
2. Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales que indica, entre Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y Municipalidad de Laja, de fecha 21.08.2014 y Anexo Convenio Marco Único Regional entre Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y Municipalidad de Laja, de Derechos y Aranceles Susceptibles de financiar mediante fondo a rendir, de fecha 21.08.2014.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales que indica, entre Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y Municipalidad de Laja, de fecha 21.08.2014.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el convenio tendrá una duración de dos años.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- EGIS
- SS.MM/ ✓